

e-Book
2016

CÓRDOBA A 40 AÑOS DEL GOLPE

Estudios de la dictadura en clave local

Ana Carol Solis y Pablo Ponza (comps)



Secretaría de
**Investigación,
Ciencia y Técnica**

Editorial/
Filosofía y Humanidades|UNC

ffyh
Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local / Alicia Servetto ... [et al.]; compilado por Ana Carol Solis; Pablo Ponza. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2016.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1284-1

1. Córdoba. 2. Golpe de Estado. 3. Dictadura. I. Servetto, Alicia II. Solis, Ana Carol, comp. III. Ponza, Pablo, comp.
CDD 320.982



CÓRDOBA A 40 AÑOS DEL GOLPE: ESTUDIOS DE LA DICTADURA
EN CLAVE LOCAL compilado por Carol Solis y Pablo Ponza se distribuye
bajo una Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin
Obra Derivada 4.0 Internacional

Este libro contó con referato académico, a través del sistema doble ciego, organizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de Ciencias de la Información. Agradecemos a los docentes e investigadores que participaron del mismo.

Imagen de tapa: “Ayunantes”

Familiares de detenidos desaparecidos y presos políticos ayunan frente a la Legislatura Provincial de Córdoba, en diciembre de 1983. Créditos de la fotografía: La Voz del Interior

EXHIBIR EL TERROR. EL COMANDO LIBERTADORES DE AMÉRICA: ENTRE EL ASESINATO POLÍTICO Y LA RESTAURACIÓN DE LA HONRA

MELISA PAIARO¹⁷³

Introducción

Frente a las pizarras de los diarios, en las esquinas, en los hogares y el trabajo, había miradas tristes y rostros silenciosos. Nueve jóvenes – nadie había determinado si eran *inocentes o culpables* de algo- fueron arrancados de su morada y llevados a las afueras, *siguiendo el ritual de siempre*, el que termina con las *ejecuciones ya rutinarias* de la madrugada. No queda lugar para las palabras: cada uno en su conciencia cavilará sobre estos hechos que nos tocan de cerca y se llevará en sueños, transfiguradas, las imágenes de esta realidad tan difícil de entender. [La Voz del Interior, 5/12/75. El resaltado es de la autora]

Aquella mañana del viernes 5 de diciembre de 1975, los diarios locales y nacionales se hacían eco de una misma noticia; en un descampado adyacente a la ruta provincial N° 5, a siete kilómetros de la capital cordobesa, el propietario de un horno de ladrillos había encontrado los cadáveres de cuatro personas. Más tarde, la policía verificaría la existencia de cinco cuerpos más, distantes a un kilómetro y medio del primer hallazgo. Se trataba de los restos de nueve hombres, de entre 20 y 29 años de edad, que tenían las manos atadas a la espalda, la boca y los ojos vendados con trapos. Todos presentaban heridas de arma de fuego en la cabeza, algunos también en el tórax, además de hematomas en distintas partes del cuerpo. Los documentos de identidad encontrados entre sus ropas, permitieron a los medios de comunicación publicar, ese mismo día, los nombres, fotos y países de procedencia de las víctimas: David Rodríguez Nina, Luis Rodney Salinas Burgos, Jaime Sánchez Moreira, Luis Villalba Álvarez y Alfredo Saavedra Alfaro (nacidos en Bolivia); Ricardo Rubén Haro y Ricardo Américo Apertile

¹⁷³ Lic. en Historia y Doctoranda en Ciencias Antropológicas por la Universidad Nacional de Córdoba; Becaria Doctoral del CONICET-CEA-UNC, Av. Vélez Sársfield 153, Córdoba Capital, Argentina. Docente de *Antropología Forense e Historia Social Argentina*, FFyH-UNC: paiaro.melisa@gmail.com

(nacidos en Córdoba, Argentina); Jorge Ángel Shuster (Rosario, Argentina); y Jorge Raúl Rodríguez Sotomayor (nacido en Perú). Eran estudiantes universitarios; siete cursaban en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba y dos en la Universidad Tecnológica Nacional (*La Voz del Interior*, 5/12/75).

En un *parte de guerra*, distribuido a distintos medios cordobeses horas después del hallazgo de los cadáveres, la organización autodenominada *Comando Libertadores de América - Pelotón General Cáceres Monié. Regional Córdoba (CLA)* se adjudicaba el múltiple crimen. De acuerdo a los relatos periodísticos de la época, el asesinato de los estudiantes era una expresión más de la «brutal escalada criminal» que azotaba a la población de diversas ciudades argentinas. Así, por ejemplo, el diario nacional *La Opinión* conjeturaba acerca las motivaciones que habrían guiado a los asesinos estableciendo comparaciones entre este y otros casos ocurridos días atrás:

El hecho reviste las *características de una venganza, similar* a las perpetradas, también en Córdoba, el pasado 14 de agosto, contra la familia Pujadas, o el pasado martes 2, en Tucumán, contra el señor Arturo Lea Place, por su vinculaciones familiares con *guerrilleros ya desaparecidos*. [*La Opinión*, 5/12/75. El resaltado es de la autora]

Los Pujadas¹⁷⁴ y Lea Place, cuyos asesinatos alcanzaron gran repercusión a nivel nacional, eran las familias de dos¹⁷⁵ de los dieciséis militantes que, fugados del penal de Rawson -provincia de Chubut- y, posteriormente, rendidos en el aeropuerto de Trelew, habían sido capturados y fusilados por la Marina en la Base Militar Almirante Zar el 22 de agosto de 1972. Pero, ¿en qué se parecía el caso de los estudiantes con el de las familias de dos militantes fusilados en Trelew? Distanciándose de aquel planteo, el diario local afirmaba que los estudiantes no habían tenido vinculaciones con *guerrilleros ya desaparecidos*. Incluso sostenía que «no tenían *ninguna culpa* que justificara ni siquiera su detención por la autoridad policial o fuerzas de seguridad que desarrollan acción antisubversiva» (*LVI*, 6/12/1975). Aquellas conjeturas vertidas en *La Opinión* así como las afirmaciones esgrimidas desde el diario cordobés, despertaron en mí una serie de interrogantes que se convertirían en el puntapié inicial de las reflexiones que anidan en estas páginas. Me pregunté entonces, ¿por qué habría sido posible, en aquel contexto, concebir el crimen de los estudiantes como *similar* al de los Pujadas y al de Lea Place?, ¿cuáles fueron los elementos que permitieron a sus contemporáneos caracterizar aquellas muertes en términos de *venganza*? Y, en este último sentido, ¿qué es lo que habrían buscado *vengar* los perpetradores, aglutinados bajo el nombre de *Comando Libertadores de América*, al llevarlo a cabo?

¹⁷⁴ La noche del 14 de agosto de 1975, cinco integrantes de la familia Pujadas fueron secuestrados de su granja avícola ubicada camino a Jesús María, fusilados y sus cuerpos arrojados en un pozo cercano a la ruta que une Córdoba con Alta Gracia.

¹⁷⁵ Mariano Pujadas, miembro de la organización guerrillera Montoneros que había participado en la toma del destacamento militar de La Calera, y Clarisa Lea Place, militante del Ejército Revolucionario del Pueblo, fueron dos de las víctimas asesinadas en el hecho conocido como la *masacre de Trelew*.

Es así que la idea de *venganza* así como la de *culpa*, introducidas por distintos periódicos en su afán de explicar/comprender la motivación que habría guiado a sus perpetradores, me llevaron a reflexionar sobre los modos de la violencia así como sobre los sentidos que adquirió, en un contexto determinado, la ejecución de aquellos nueve jóvenes. De esta manera, a lo largo de las siguientes páginas, me propongo contextualizar y problematizar estas muertes, concibiéndolas como resultado no sólo de una «violencia instrumental» sino, antes bien, de una «violencia expresiva» de carácter discursivo (Segato, 2013 [2006]). Expresiva, en tanto su finalidad es la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra; como gesto discursivo, ya que podemos reconocer en esas muertes la presencia reiterada, de uno o varios sujetos, por detrás del propio acto. Bajo esta perspectiva de análisis, indagaremos sobre los perpetradores y sobre las motivaciones de la exhibición del acto de violencia, atendiendo particularmente al contexto social que habilitó su reiteración en la provincia de Córdoba. Así, en una primera instancia, haré una breve caracterización del contexto político y social provincial hacia mediados de la década de 1970, para luego dar cuenta del accionar conjunto e ilegal de las fuerzas de seguridad que, en agosto de 1975, pusieron en marcha un nuevo modelo represivo. Luego, ahondaré en la aparición en la escena pública del *Comando Libertadores de América*, así como en sus relaciones con la policía provincial y el Tercer Cuerpo de Ejército. Señalaremos algunos hechos de violencia ocurridos en el último trimestre del año 1975 para, finalmente, problematizar el caso de la muerte de los estudiantes intentando reflexionar sobre la violencia como gesto discursivo en el que es posible reconocer un autor, un mensaje y un destinatario.

De elecciones, golpes policiales e intervenciones federales

Las declaraciones de Raúl Bercovich Rodríguez repudiando «estos actos de barbarie, que nos retrotraen al primitivismo animal» (LVI, 5/12/75) fueron reproducidas en los diarios junto a la noticia del crimen de los nueve jóvenes. Con esas palabras, el por ese entonces interventor federal en Córdoba, condenaba públicamente el uso de la violencia «de cualquier signo» y exhortaba «a todos los sectores de la población a colaborar con todos los medios a su alcance, con los órganos de seguridad que están empeñados en la erradicación de esta violencia» (LVI, 5/12/75). La máxima autoridad provincial solicitaba a los cordobeses que depositaran su confianza en las fuerzas de seguridad; las mismas que hacía menos de dos años habían propiciado un golpe policial que culminara con la destitución del gobernador y el vicegobernador electos constitucionalmente.

Pensar en las particulares características de aquellos años, nos lleva a reflexionar sobre el proceso atravesado hacia fines de los años '60 y principios de los '70, cuando Córdoba se erigía como epicentro de las agitaciones sociales. El *Cordobazo* (1969) y el *Viborazo* (1971) habían sido dos experiencias de protesta social masiva surgidas como contrapunto al funcionamiento que, desde 1955, presentaba el sistema político argentino, caracterizado por la proscripción del peronismo y la alternancia entre gobiernos civiles y militares. Los efectos de este tipo de movilizaciones, en las que actuaban tanto el sindicalismo combativo como los miembros del Movimiento de Sacerdotes por el Tercer Mundo, las organizaciones armadas y el movimiento estudiantil, se vieron reflejados en los resultados de las elecciones presidenciales de marzo de 1973, cuando se impuso la fórmula del Frente Justicialista de Liberación Nacional, encabezada por Héctor Cámpora y Vicente Solano Lima. Contando con el apoyo de los sectores más radicalizados del peronismo, de los gremios y de los dirigentes sindicales

combativos, en Córdoba triunfaría el mismo frente partidario, con Ricardo Obregón Cano como gobernador y el sindicalista Atilio López como vice. Sin embargo, y pese a la euforia que había significado la vuelta del peronismo al poder, poco tiempo durarían las nuevas autoridades en sus funciones. En el plano nacional, tras el retorno del Gral. Juan Domingo Perón al país, el presidente y su vice renunciaron a sus cargos. En nuevas elecciones, sustanciadas el 23 de septiembre, triunfó la fórmula Perón-Perón con el 62% de los votos.

A lo largo de sus dieciocho años de proscripción, dentro del peronismo se habían ido conformado dos tendencias cuyos objetivos eran disímiles y también excluyentes entre sí (Tcach y Servetto, 2007). Una de ellas era la denominada *derecha peronista*, la cual se apoyaba en la vieja tradición nacionalista, verticalista y anticomunista; la otra, caracterizada por pensar al peronismo como una variante nacional del socialismo, estaba integrada por un conjunto heterogéneo de organizaciones que, hacia principios de los años `70, se identificaban como la Tendencia revolucionaria. La etapa abierta con la vuelta del peronismo al poder no implicó la disolución de las tensiones y los enfrentamientos sino que, a los clivajes clásicos peronismo/antiperonismo, se sumaron las divisiones al interior del propio partido gobernante, derivando en una serie de luchas intra-sectoriales que ponían en juego el control del movimiento y del gobierno mismo, para imponer el sentido y contenido del *verdadero* peronismo (De Riz, 2000). En los ocho meses que duró su gobierno, Perón llevó adelante el disciplinamiento del movimiento lanzando una ofensiva de «depuración ideológica» que afectaba a las administraciones provinciales, los sindicatos, las universidades y al propio partido gobernante. En este marco, la derecha fue consolidando su posición dentro del gobierno y desplazando a los funcionarios relacionados con el peronismo revolucionario, entre ellos a los gobernadores provinciales acusados de recibir el apoyo de la Tendencia. El primer gobernador desplazado fue Antenor Gauna, de la provincia de Formosa (noviembre de 1973), le siguió el gobernador de Buenos Aires, Oscar Bidegain (enero de 1974). Luego, le tocaría el turno a la provincia de Córdoba cuando, el 28 de febrero de 1974, el ex Jefe de Policía provincial, Tte. Cnel. Antonio Domingo Navarro, encabezara una revuelta sediciosa que culminó con la destitución del Obregón Cano y López. De esta manera, los acontecimientos del *Navarrazo*, ofrecerían un marco habilitador para que Perón enviara al Congreso de la Nación un proyecto de intervención al poder ejecutivo provincial. En esta oportunidad, como en otras, el gobierno federal aplicó la reglamentación constitucional sobre la intervención en el territorio de las provincias como forma de disciplinar políticamente al partido y desplazar a los sectores disruptivos frenando la movilización social (Servetto, 2010; Franco, 2012).

Así, el 12 de marzo de 1974, contando con el beneplácito de Perón, fue designado el primer interventor federal en la provincia de Córdoba, Duillo Brunello. Su permanencia en el cargo fue de sólo cuatro meses ya que, tras la muerte del presidente, desapareció su principal fuente de apoyo y legitimidad por lo que decidió presentar su renuncia los primeros días de septiembre. Durante el gobierno de María Estela Martínez se pusieron en juego, con mayor intensidad, los enfrentamientos abiertos entre diversos sectores sociales y políticos en pugna. En un clima de creciente conflictividad social y violencia política, Isabelita profundizó las alianzas políticas con los sectores de la derecha peronista, los jefes sindicales, las Fuerzas Armadas y los sectores capitalistas más concentrados. Junto a López Rega, ubicaron en las provincias nuevos representantes del gobierno nacional a los fines de llevar adelante una encarnizada «limpieza ideológica», que consistía en la eliminación de los *enemigos* en la administración gubernamental conllevando, además, la desmovilización de los actores sociales movilizados. Así, en reemplazo de Brunello fue nombrado en Córdoba el Brig. (RE) Raúl Oscar

Lacabanne, iniciando un período marcado por la intensificación de la violencia paraestatal. «Yo estoy en guerra» fueron sus primeras declaraciones y con ello definiría el perfil de su gestión (Servetto, 2010). La misma tuvo por objetivo controlar el estado de «convulsión interna» de la provincia. Con esa finalidad, a los pocos días de iniciada su intervención, designó al Comisario (R) de la Policía Federal Argentina, Héctor García Rey, en el cargo de jefe de policía. El nombramiento de quien había sido denunciado por torturas cuando ocupaba la jefatura policial en Tucumán, buscaba conformar un cuerpo de lucha contra la *subversión*. Coincidimos con Solis en que la intervención de Lacabanne «materializó la vigencia de un terrorismo ‘democrático’ justificado en la necesidad de acabar con la subversión, comprendida esta como una desviación que infectaba a las organizaciones armadas, las fábricas y la universidad» (2005:76). En este sentido, no resulta extraño que su gobierno se asocie, en el imaginario cordobés, a una etapa en la que el miedo se apoderó de la provincia por el despliegue de la violencia estatal.

En septiembre de 1975, el presidente provisorio de la Cámara de Senadores en ejercicio del poder ejecutivo nacional, Ítalo Lúder, relevó a Lacabanne. Ante el temor de un nuevo conflicto político-institucional similar al *Navarrazo* y viendo «la situación existente en la Provincia de Córdoba [...] y atento a la necesidad de lograr prontamente la normalización institucional»¹⁷⁶, el 13 de septiembre de 1975 designó interinamente al Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, General de Brigada Benjamín Menéndez, como nuevo interventor federal. Es interesante que, en funcionamiento pleno de la legislatura, el interinato haya sido otorgado al, por ese entonces, máximo representante de las fuerzas militares en la provincia. Así, el poder civil daba lugar a la injerencia de los militares en la vida política a través de la gestión directa del poder. Cinco días después, asumiría finalmente la intervención federal Raúl Bercovich Rodríguez, dirigente del Partido Justicialista que lideraba el núcleo interno Unidad y Lealtad. Durante su gestión, la cual terminó abruptamente el 24 de marzo de 1976, a las persecuciones y los asesinatos se le sumó también la desaparición forzada de personas.

Acción conjunta. La instauración de un nuevo modelo represivo

La fuerte represión desatada a lo largo y ancho de todo el país hacia mediados de los años `70 no sólo encontró sustento en la potencia de un brazo ilegal y clandestino del estado que perseguía, secuestraba, asesinaba y desaparecía a sus propios ciudadanos. A la par de esas formas clandestinas, se desplegaron una serie de normativas que, desde muy temprano, se orientaron a restringir derechos y garantías constitucionales, a fin de desmovilizar y controlar el mundo laboral, la actividad política y la opinión pública (Paíaro, 2013). Quienes se oponían a este proceso podían ser catalogados como parte constitutiva de la *amenaza subversiva* que, desde la perspectiva del gobierno nacional, afectaba a la sociedad en su conjunto. De esta manera, antes del golpe de 1976 se fueron definiendo líneas de acción que se caracterizaron por restringir y/o prohibir una amplia gama de actividades. En esa dirección fueron: 1) el documento del Consejo Superior del Movimiento Justicialista elaborado en octubre de 1973, que impartió directivas para enfrentar «la guerra desencadenada contra nuestras organizaciones y dirigentes por los grupos marxistas, terroristas y subversivos»¹⁷⁷; 2) el proyecto de modificación del Código Penal, aprobado finalmente el 25 de enero de 1974 que, en términos generales, elevaba las

¹⁷⁶ Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba, Año 1975, Tomo 38, Decreto N° 2564, 13/09/75.

¹⁷⁷ «Documento Reservado» del Consejo Superior Peronista. *La Opinión*, 2/10/73.

penas ya establecidas volviéndose más severas que bajo el régimen militar de la Revolución Argentina; 3) la ley 20.840 de Seguridad Nacional que versaba sobre las «Penas por actividades subversivas en todas sus manifestaciones», sancionada el 28 de septiembre de 1974; 4) el decreto de imposición del estado de sitio en todo el territorio argentino, sancionado el 4 de noviembre de 1974; 5) los decretos de creación del Consejo de Defensa Nacional y el de Seguridad Interior (decretos N° 2770, 2771 y 2772) de octubre de 1975, que depositaban en las Fuerzas Armadas la responsabilidad de la lucha contra la subversión (Franco, 2012).

Tres meses antes del hallazgo de los cadáveres de los nueve estudiantes, había terminado de conformarse, a nivel nacional, un nuevo modelo represivo que implicaba la participación directa e institucional de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna (Duhalde, 1999). Dicho modelo tuvo que ver con la nacionalización de la experiencia del Operativo Independencia en la provincia de Tucumán, donde se desplegó la doctrina norteamericana contrainsurgente para combatir y aniquilar el foco guerrillero rural que había montado el Ejército Revolucionario del Pueblo. Por un lado, este Operativo implicó la aparición de la institución de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) y la desaparición forzada de miles de personas. Por el otro, representó la creación de un «teatro de operaciones» en la llamada «lucha contra la subversión», implicando la «movilización de miles de soldados, oficiales y suboficiales al monte tucumano y la participación del Ministerio de Bienestar Social y la Secretaría de Prensa y Difusión en tareas de `acción cívica` y `psicológica`, coordinadas con Estado Mayor del Ejército» (Garaño, 2011:5). Pero, ¿qué ocurría en Córdoba? Aquí, el nuevo modelo represivo se caracterizaría por el despliegue de un accionar conjunto entre el Tercer Cuerpo del Ejército, con su Destacamento de Inteligencia 141 Gral. Iribarren, y la policía de la provincia de Córdoba, subordinada a la cual se encontraba el Departamento de Informaciones D2. No es casual que, entre los meses de agosto y septiembre de 1975, cambiaran de autoridad posiciones relevantes de las distintas fuerzas de seguridad. En cuanto al mando militar, Luciano Benjamín Menéndez fue nombrado Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, ejerciendo el cargo hasta septiembre de 1979, y José Antonio Vaquero fue ascendido al cargo de 2º Comandante. En la policía provincial, el jefe de la institución, Alberto Choux, fue reemplazado por el Miguel Ángel Brochero; mientras que Pedro Raúl Telleldín¹⁷⁸ fue designado al mando del D2. De esta manera, la totalidad de las fuerzas de seguridad que actuaban en la provincia sufrieron el recambio de sus conducciones, acarreado con ello modificaciones en sus líneas de acción. Al respecto, Carlos Raymundo «Charly» Moore¹⁷⁹ sostenía que, en aquel momento

¹⁷⁸ Luego de su retiro como Suboficial de la Aeronáutica, Telleldín fue incorporado a la Policía de Córdoba por el Tte. Cnel. Navarro. En 1974 fue designado Jefe de la Unidad Regional Bell Ville siendo, al año siguiente, ascendido a Jefe de la División Informaciones D2. Pasó luego a la actividad privada y, según fuentes policiales, habría integrado la banda de Aníbal Gordon. El 21 de octubre de 1983, los diarios informaron que «el comisario general Raúl Pedro Telleldín, falleció en un accidente de tránsito en La Calera» (*Clarín*, 1/10/2001).

¹⁷⁹ Fue capturado por la policía de Córdoba el 13 de noviembre de 1974, acusado de participar del copamiento de la Fábrica Militar de Pólvora de Villa María, acción atribuida al ERP, organización en la que militaba. Después de su secuestro, fue trasladado a la comisaría de Unquillo, siendo alojado, posteriormente, en las dependencias del D2 hasta fines de 1980, cuando salió del país rumbo a Brasil. Algunos testimonios de sobrevivientes dan cuenta de que Moore fue ayudado a huir y que, durante su detención, habría colaborado con sus captores. El 15 de noviembre de 1980 brindó testimonio ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en San Pablo (Brasil); su

Se impone la línea fascista o línea dura de los servicios de inteligencia de ejército a nivel de Inteligencia Policial, produciéndose la intervención de Informaciones y el relevo del Jefe – Inspector Mayor Ledesma – por el Comisario Inspector PEDRO RAÚL TELLELDIN, quien al hacerse cargo incorpora al Departamento de Informaciones a las AAA (Alianza Anticomunista Argentina) y personal civil contratado. [Declaración de Carlos Raymundo «Charly» Moore ante el ACNUR, 15/11/80]

Después del *Navarrazo*, y con mayor presencia hacia la segunda mitad de 1975, el Departamento de Informaciones D2 se desarrolló como uno de los principales centros del circuito represivo provincial. Ya desde los años previos al golpe de estado de marzo de 1976, se constituiría en el nexo central entre militares y policías, para llevar adelante prácticas de persecución, secuestro, tortura y desaparición de personas. El Comisario Inspector Telleldín, el *Uno* en la jerga policial, le dio forma definitiva al aparato represivo, incorporando al D2 efectivos de otras comisarías afines a su ideología y a civiles provenientes de grupos de inteligencia. De esta manera, logró armar «una verdadera selección de torturadores» (Saravia, 2005: 43-47). Emplazado en pleno centro de la ciudad donde, desde el año 2006, funcionan el Archivo y la Comisión Provincial de la Memoria, el D2 estaba integrado por seis brigadas: a) Brigada de Investigaciones: se subdividía a su vez en Grupo Calle, Grupo Fábrica y Grupo Facultad. Reunía a alrededor de 50 efectivos, los cuales se encargaban del trabajo en los procedimientos, la detención y los interrogatorios. Si bien en esta Brigada se decidía sobre el destino de las víctimas (si las enviaban a la cárcel, si eran puestas en libertad, trasladadas a dependencias del ejército o asesinadas), la supervisión final, en cada caso, estaba a cargo del propio Telleldín. b) Sección Sumario, donde se tomaba declaración a los detenidos que eran legalizados. c) Sección Libros, la cual confeccionaba los legajos de los detenidos. d) Sección Archivos, que se encargaba del fichado de todos los detenidos y de las personas con antecedentes políticos. e) Sección Armas, efectuaba la limpieza y cuidado del armamento legal e ilegal. f) El Centro de Operaciones Tácticas, donde se planeaban las operaciones, se evaluaba el desarrollo de la *lucha antisubversiva* y se contabilizaban las pérdidas sufridas en ella. Todas las secciones competían entre sí a los fines de obtener el favoritismo del *Uno*; de esta manera, la vida y la muerte se volvían parte de un juego macabro.

Por su parte, el Destacamento Inteligencia 141 Gral. Iribarren se encontraba bajo las órdenes del Gral. Menéndez. Este Destacamento, ubicado en la calle Ricchieri donde actualmente se emplaza la Ciudad de las Artes en el parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba, albergaba la central de inteligencia, de la cual dependían cuatro secciones: Política (1ra Sección), tenía como función la centralización y selección de la información además del control de las actividades sindicales, políticas, estudiantiles, etc.; Calle (2da Sección), abocada a seguimientos, escuchas e infiltraciones; Operaciones Especiales (3ra Sección - OP3), encargada de los operativos, secuestros, interrogatorios y traslados; y Logística (4ta Sección), que proveía material para el funcionamiento necesario del accionar represivo y

declaración fue incorporada luego por la Justicia Federal de Córdoba en las causas por delitos de *lesa humanidad*.

clandestino. El personal abocado a estas tareas, estaba conformado por oficiales de menor graduación, suboficiales y personal civil adscripto al servicio de inteligencia (CAMP, 2008).

La muerte a diario y la exhibición del terror

De acuerdo a *La Voz del Interior*, el crimen de los nueve estudiantes se trató del tercer hecho perpetrado por miembros del *Comando Libertadores de América*. La misma organización «anteriormente se responsabilizó del atentado al local de Central de Industriales Panaderos, donde se iba a realizar un congreso nacional del Partido Auténtico y del asesinato del joven estudiante Mario Oscar Cabral» (LVI, 5/12/75).¹⁸⁰ Su aparición en la escena pública data, aproximadamente, de fines de 1975, momento en el que se agudiza la represión ilegal en la provincia a través de la acción conjunta del Destacamento de Inteligencia 141 y personal del D2. Casi un año antes de su conformación, el entonces ministro de Bienestar Social, José López Rega, había enviado a Córdoba al Capitán Héctor Pedro Vergéz alias «Vargas»¹⁸¹ quien, junto a Telleldín, serían los jefes del *CLA*. Si bien fue conocida como la *versión cordobesa* de la *Triple A* por la similitud de sus objetivos, entre ambas organizaciones existieron sustanciales diferencias. Mientras que las *Tres A* tenían mayor autonomía operativa en relación a las Fuerzas Armadas y más dependencia del poder político, el *CLA* actuaba bajo las órdenes emanadas del Tercer Cuerpo de Ejército, en tanto estaba a su frente un militar (Duhalde, 1999). Esta última fue una organización sofisticada, en la que se plasmó el ingreso activo del ejército en la represión clandestina. De acuerdo a testimonios de sobrevivientes de distintos CCD, la integraba el ala más recalcitrante de la derecha nacionalista militar, un numeroso grupo de policías y varios civiles (Saravia, 2005).

«Charly» Moore sostiene que el *CLA* fue un «producto exclusivo de una versión única que se dio en Córdoba y que siguió a la estrategia militar», cuyo objetivo fue:

preparar el camino para el golpe de Estado, asegurándose que no haya ninguna forma de resistencia institucional, gremial ni política. Y ahí empezaría la masacre en Córdoba. [...] Y ya con el Comando Libertadores de América, empezarían las bombas. Y la intimidación. Y la extorsión. Los asesinatos a mansalva. La *muerte a diario*. [Robles, 2010: 128. El resaltado es de la autora]

¹⁸⁰ Oriundo de La Rioja, el estudiante de derecho y militante de la Juventud Peronista, Mario Oscar Cabral, fue secuestrado de su vivienda en B° San Vicente de la ciudad de Córdoba el 2 de diciembre de 1975, asesinado y arrojado en el km 5 y ½ de la ruta nacional N°19 (CAPM, 2012).

¹⁸¹ Nació en La Pampa en julio de 1943, hizo su carrera en el ejército en el Arma de Caballería, siendo luego destinado al Batallón 601 de Inteligencia. Revistó en el Destacamento de Inteligencia 141 como Teniente Primero y luego como Capitán, desde el 7 de diciembre de 1974 hasta el 29 de julio de 1976, período en que integró el Grupo de Operaciones Especiales. Fue protagonista de las sublevaciones militares de Semana Santa (1987), Monte Caseros (1988) y Villa Martelli (1988). Actualmente se encuentra siendo juzgado en el juicio por la Megacausa La Perla, imputado por crímenes de *lesa humanidad*.

En su declaración judicial, Liliana Beatriz Callizo, secuestrada en el CCD La Perla entre septiembre de 1976 y noviembre de 1977, afirmaba que, ya desde 1975, en Córdoba se había agudizado la represión con la intervención del ejército y la policía provincial. Ambas fuerzas de seguridad, según Callizo, se organizaron en «patotas» que allanaban domicilios y secuestraban esencialmente a dirigentes sindicales, estudiantes, colaboradores barriales, personalidades de la cultura, abogados defensores de presos políticos, periodistas¹⁸². Bombas, intimidación, extorción, asesinatos, secuestros, en definitiva, *la muerte a diario*.

Así como en los testimonios de sobrevivientes, en la lectura de los periódicos de aquellos años aparecen una serie de elementos que permiten pensar la cotidianización y rutinización de la violencia. Quizás la clave para nuestro análisis esté en la relación existente entre esa cotidianización y la explícita intencionalidad, por parte de los perpetradores, de exponer públicamente sus actos. Ahora bien, ¿qué tipo de actos violentos eran los que se exponían?, ¿y cuál era la finalidad de hacerlos públicos? A partir del análisis de distintos tipos de fuentes¹⁸³, pudimos observar que, a mediados de 1975, hubo un incremento del número de hechos violentos perpetrados por las propias fuerzas militares y policiales actuando de manera coordinada (Paíaro, 2010). En esta etapa, es posible reconocer una combinación de viejas prácticas represivas (allanamientos, detenciones masivas, amenazas, etc.) en convivencia con otras nuevas (atentados, asesinatos, desapariciones). Una de dichas prácticas fue la que se denominó «táctica del terror revolucionario» e implicó la ejecución de atentados sistemáticos contra sedes y miembros de organizaciones sindicales, populares, religiosas, etc. (Robles, 2010). En muchos de estos casos, los miembros de las fuerzas de seguridad se encargaban de dejar inscripciones con la leyenda *Montoneros* a modo de adjudicarle el atentado a dicha agrupación. Tan sólo en el mes de octubre de 1975 hubo en Córdoba, al menos, seis atentados que tuvieron como blanco: la sede del Arzobispado, la sede del Partido Socialista Popular, el domicilio del senador nacional Eduardo Angeloz, la Casa Radical, el edificio de la Unión Cívica Radical Intransigente y el inmueble de una jueza de Instrucción de Río IV. En su declaración, Moore afirmaba que, tras poner la bomba en el Arzobispado y en el despacho del Juzgado Federal N° 1, los policías del D2

Inscribieron con aerosoles la leyenda 'MONTONEROS'. Posteriormente citaron al Juez Zamboni Ledesma para mostrarle el material «secuestrado» (incautado) a Montoneros donde figuraban su itinerario, planos del juzgado y de su vivienda y donde se resolvía darle muerte (todo preparado por Inteligencia). [Declaración de Carlos Raymundo «Charly» Moore ante el ACNUR, 15/11/80]

¹⁸² Procesamiento de la Causa «VERGEZ, Héctor Pedro y otros p.ss.aa. privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y homicidio agravado» (Expte. n° 11.546), 13/5/2008.

¹⁸³ Para este análisis, se han relevado: 1) periódicos locales (*La Voz del Interior* y *Córdoba*) y nacionales (*La Opinión*); 2) publicaciones de la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria (CAPM, 2008, 2010, 2012); 3) el informe del Centro de Documentación Audiovisual de la UNC «Patrimonio documental, derechos humanos y acceso a la información. Registro de personas de Córdoba desaparecidas y ejecutadas en los '70» (2008); 4) testimonios de sobrevivientes de ex CCD de Córdoba.

Así como en el caso de los procedimientos policiales fraguados de mediados de los años 1990 analizados por Pita (2005), aquí también es posible concebir una puesta en escena de un guion preestablecido, una escenificación espectacular que propugna mostrar la capacidad de violencia del *enemigo*. Esta representación de un espectáculo que significó la «táctica del terror revolucionario», buscaba producir efectos en dos campos: por un lado, instalar en la opinión pública el tema de la *peligrosidad* del *enemigo subversivo* y, por el otro, generar entre la sociedad civil la demanda del accionar de las fuerzas armadas. De esa manera, los propios agentes de las fuerzas de seguridad realizaban simulacros de acciones *subversivas* a los fines de reforzar las interpretaciones hegemónicas sobre el orden social y los medios necesarios para mantenerlo.

Otras de las prácticas que se volvieron cotidianas fueron las amenazas e intimidaciones a familias de los detenidos y/o asesinados, advirtiéndose su paso de aliados de los afectados a sujetos directos de las acciones represivas (Oviedo y Solis, 2006). El caso más resonante fue el asesinato de la familia Pujadas, el 14 de agosto de 1975.

[...] Alrededor de las tres de la mañana arribaron a la granja un Peugeot color blanco y un Ford Falcon, tripulados por cinco individuos en total. Cuatro vestían de civil y uno con uniforme color caqui y casco. Los desconocidos [...] empuñaban armas largas [dijeron] que venían a practicar un allanamiento y entraron violentamente [...] A la pequeña de un año y dos meses y a Víctor José de once años, los encerraron en una habitación. Los asesinos permanecieron más de una hora en la finca y fugaron llevándose en ropa de cama a todos los mayores [...] El lugar del macabro hallazgo está ubicado junto a un camino de tierra que parte de la ruta 36 – camino a Alta Gracia. Los secuestradores se adentraron tres kilómetros [...] en el terreno de lo que fue una chacra arrojaron a las cinco víctimas dentro de un pozo semiderrumbado. Previamente, aunque no se puede precisar si en ese lugar o en otro, balearon a las cinco personas, que habían sido maniatadas y amordazadas con tela adhesiva, y evidentemente los asesinos creyeron que todas habían muerto [...] Se avisó a la policía y recién pasado el mediodía se logró rescatar los cuerpos, comprobándose que la única sobreviviente, era la señora Mirta Yolanda Bustos de Pujadas. Los criminales habían arrojado al pozo un poderoso explosivo que mutiló los cuerpos. [*La Voz del Interior*, 14/8/75]

La alevosía y la impunidad de este tipo de métodos fueron una constante a partir de agosto de 1975. En ese mes, el número de *asesinatos no esclarecidos*¹⁸⁴ creció de forma considerable alcanzando las doce víctimas (Paiano, 2010). Además de las familias de militantes, eran perseguidas y asesinadas personas vinculadas al mundo obrero. Ejemplo de esto último es el caso del obrero y delegado gremial de la empresa metalúrgica Transax, Marcelo José Di Fernando.

En horas de la tarde de ayer en el camino a Pan de Azúcar, en las proximidades de Villa Allende, fue encontrado el cadáver de un hombre de alrededor de veinticinco años. Presentaba tres heridas de bala de grueso calibre, a la altura del hemitórax izquierdo [...]. El hallazgo del cadáver fue el epílogo de un grave suceso, sobre el cual no se ha proporcionado información oficial. Según nuestros informes, Di Ferdinando [sic] fue secuestrado de su vivienda por un grupo de individuos que se identificaban como policías. Los criminales irrumpieron en la finca [...] alrededor de la 1.30 de la mañana, argumentando que iban a practicar un allanamiento [...]. Cuando se les permitió el paso, los desconocidos que portaban armas de grueso calibre, redujeron al obrero y se lo llevaron con rumbo desconocido. [La Voz del Interior, 28/8/75]

Esta metodología era ostentosa y de gran eficacia a la hora de instalar desconcierto y preocupación en la sociedad ya que, luego de cada hecho, la información oficial que se brindaba no arrojaba datos sustanciosos sobre los posibles autores del crimen mientras que, tampoco, se decía demasiado sobre las víctimas. Finalmente, y luego de los cuatro *secuestros seguidos de desaparición* ocurridos entre marzo y abril de 1975, esta modalidad vuelve a instalarse durante los meses de septiembre (registrándose un caso), octubre (siete casos) y noviembre (dos casos). Para el mes de diciembre de 1975, cuando ocurre el crimen de los estudiantes, el número de *asesinatos no esclarecidos* alcanzó las doce víctimas y las desapariciones ascendieron a diecinueve. Tanto en el caso de los Pujadas como en el del obrero Di Fernando, así como en muchos otros, se trató de asesinatos que buscaban aleccionar, en el cuerpo de las propias víctimas, a sus círculos íntimos y a la sociedad en su conjunto. Su elección no había sido azarosa. Tenían una vinculación política, representaban la disidencia al régimen y, por tanto, debían ser sacrificados para demostrar control. Ahora bien, ¿podríamos decir lo mismo respecto del asesinato de los nueve estudiantes?, ¿se trató de un hecho de violencia por razones políticas?

¹⁸⁴ Con esta denominación nos referimos a: asesinatos de personas que luego eran presentados públicamente como muerte en intento de fuga o enfrentamiento armado con las fuerzas de seguridad; la aparición de cadáveres gravemente mutilados o calcinados en distintos lugares públicos de la provincia sin que existiera una investigación seria del crimen y, en muchos casos, con una evidente intensión de ocultamiento por parte de las autoridades actuantes.

«Escuchen, hijos de puta, ustedes son los que nos denuncian». El relato de un sobreviviente

Seis meses más tarde,
una noche asfixiante de verano,
frente a un vaso de cerveza,
un hombre me dice:
—Hay un fusilado que vive.
Rodolfo Walsh (1972)

La mañana del 5 de diciembre, los matutinos ofrecieron una serie de detalles respecto de lo que había ocurrido horas antes del crimen de los estudiantes. Indicaban que los jóvenes habían sido «sorprendidos por los asesinos» (LVI, 5/12/75) cuando realizaban un trabajo práctico en la vivienda ubicada en la esquina de Tacuarí y avenida Hipódromo del B° Jardín Espinosa. Si bien en dicha vivienda residían seis estudiantes (cinco de nacionalidad boliviana y uno peruana), esa noche se encontraban un total de diez jóvenes. Según «trascendidos», sostenía el diario local, frente a la vivienda habían estacionado un Peugeot 404, un Renault 12 (ambos blancos) y otros vehículos, ocupados por «sujetos que empuñaban armas cortas y largas». Estos se habrían dirigido hacia la vivienda y «redujeron a nueve de los diez estudiantes, ya que, según una versión, el hermano de una de las víctimas se habría escondido y habría permanecido en su escondite sin ser visto, hasta que se retiraron los asesinos» (LVI, 5/12/75). En este mismo periódico, se transcribió de manera completa el *parte de guerra* que había sido firmado por el autodenominado *Comando Libertadores de América* horas después del hallazgo de los cadáveres.

Parte de Guerra N°18. Al pueblo de Córdoba: «Siendo las tres horas del día cuatro de diciembre se procedió a detener y posteriormente a fusilar a nueve *integrantes de la subversión apátrida y antinacional* acusados de los siguientes cargos: 1°) Desarrollar actividades subversivas en nuestra querida Argentina que les brinda generosamente sus universidades. 2°) Ser cómplices del alevoso asesinato del comisario Robles. 3°) Haber participado en el cobarde asesinato de los nueve soldados del regimiento de Formosa por el solo hecho de empuñar las armas en defensa de nuestra Patria. 4°) Por cada muerte de obreros, integrantes de las fuerzas armadas de seguridad, empresarios, etc., se dará la respuesta que en la fecha hemos dado. Hoy fue el general de la Nación Cáceres Monié. Les advertimos a los apátridas que mejor que mañana nadie. De lo contrario, seguiremos haciendo justicia. Comando Libertadores de América. Comando general Cáceres, Regional Córdoba». [*La Voz del Interior*, 28/8/75. El resaltado es de la autora]

De esta manera, la organización paraestatal hacía responsable a los nueve estudiantes de dos hechos ocurridos en los meses previos: el crimen del Comisario Principal (R) José Elio Robles¹⁸⁵, el 3 de noviembre de 1975; y el asesinato de nueve soldados durante el ataque al Regimiento de Infantería de Monte 29 en Formosa, realizado por Montoneros el 5 de octubre del mismo año. No es menor el hecho de que la organización actuara bajo el nombre *Pelotón General Cáceres Monié*, en tanto este era un ex jefe de la Policía Federal Argentina (entre 1970 y 1971), que había sido asesinado junto a su esposa, por la agrupación Montoneros, tres días antes de la muerte de los estudiantes de arquitectura. Así, con este *parte de guerra*, los perpetradores del asesinato de los nueve jóvenes daban sentido y significado al múltiple crimen. La *culpa* por la cual habían sido castigados los estudiantes, residía en que formaban parte de la *subversión apátrida y antinacional*. Quizás a los fines de sembrar un manto de duda sobre este *parte de guerra*, *La Voz del Interior* se hacía eco de «trascendidos» y afirmaba que «ninguno de los jóvenes registraba antecedentes policiales por delitos comunes ni tampoco por actividades subversivas» (LVI, 5/12/75). Sin solución de continuidad, en el diario también se publicaron múltiples expresiones de repudio. Entre otros comunicados, el de la *Asociación de Docentes de Arquitectura y Urbanismo* afirmaba contemplar

horrorizada como el fascismo se ensaña con nueve jóvenes estudiantes, siete de ellos alumnos del Taller Total de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNC [...] unos como otros nos preguntábamos la causa de este crimen atroz y no encontrábamos más *culpa* en ellos que la de ser jóvenes y estudiantes. [*La Voz del Interior*, 28/8/75. El resaltado es de la autora]

Al día siguiente, el diario brindó más detalles «extraoficiales» según los cuáles la vivienda de los estudiantes «había sido allanada recientemente por la policía, cuyos efectivos no encontraron nada que pudiera dar pie a la sospecha de presuntas actividades subversivas, por lo que ninguno de los ocupantes de la casa fue detenido» (LVI, 5/12/75). A través de estas informaciones y de las expresiones de repudio, aparecían voces discordantes respecto de la *culpa* de los estudiantes y de la motivación de los perpetradores. Es interesante mencionar que, a lo largo de varias semanas, en los medios de comunicación, en las sesiones parlamentarias, en los órganos representativos universitarios, se continuó hablando de la muerte de los nueve jóvenes como un «crimen macabro» cuyas motivaciones eran difíciles de desentrañar.

Treinta y cuatro años más tarde, el asesinato de los estudiantes fue traído nuevamente a la memoria cuando fue publicada una entrevista realizada al único sobreviviente de aquella noche trágica. Cornelio Saavedra Alfaro, con 18 años, había venido a Córdoba desde Villazón (Bolivia) a estudiar

¹⁸⁵ El Comisario Principal, también estudiante de Medicina en la UNC, había pasado a retiro de la policía de la provincia de Córdoba en julio de 1975. El 3 de noviembre de 1975 fue asesinado a balazos en la entrada del Pabellón Argentina, en la ciudad universitaria cordobesa. Si bien el hecho fue inmediatamente atribuido a Montoneros, su hijo, Miguel Robles, realizó una intensa investigación constatando que los responsables del asesinato habían sido agentes policiales del D2 (Robles, 2010).

Geología en la Universidad Nacional de Córdoba. Su relato en primera persona, introdujo nuevos y significativos elementos a la ya compleja trama del asesinato de los estudiantes. Ante las primeras preguntas del periodista, Cornelio recordaba:

No fue como se dijo. Todo empezó unos dos meses antes de la matanza. Eran alrededor de las 10 de la noche cuando sonó el timbre de la casa donde vivíamos [...] Desde afuera, uno gritó que era de la Policía y que debían allanarnos. [...] Me asomé por la mirilla y vi a un policía frente a la puerta y otro al costado. Pedí que se identificara y mostró una placa. Cuando abrí la puerta, nos empujaron hasta una de las habitaciones y nos tiraron al piso boca abajo. [*La Voz del Interior*, 29/9/2009]

Cuando los policías se retiraron de la vivienda, los estudiantes advirtieron que «les habían robado todo el dinero y algunos objetos de valor» (*LVI*, 29/9/2009), motivo por el cual decidieron hacer la denuncia en la comisaría 4ta. Los agentes policiales, les dijeron: «Si ustedes piensan que les vamos a tomar una denuncia contra policías, están locos. La única forma es que digan que no estaban y no saben quiénes les robaron. Si no, rajen y no vuelvan» (*LVI*, 29/9/2009). Posteriormente, continúa el relato de Cornelio, los estudiantes intentaron hacer la denuncia del robo en la jefatura de policía, «pero cuando fuimos y me entrevistó el dibujante, me di cuenta de que no tenían ningún interés en hacer los retratos como yo le explicaba» (*LVI*, 29/9/2009). El relato del sobreviviente finaliza con el recuerdo de lo vivido la noche del 3 de diciembre de 1975 cuando, luego de ver un partido de fútbol por televisión, volvió a la vivienda a las 23.30hs. Allí se encontró con sus compañeros de morada, quienes hacían un trabajo final para la facultad junto a tres estudiantes más. Se fue a acostar. De repente, en medio de la noche, escuchó un portazo y gritos. Reconoció las voces de los policías que habían allanado la casa meses atrás:

‘Escuchen, hijos de puta, ustedes son los que nos denuncian’. Cuando oí eso, me quedé mudo. Habría sido la una y media. Quisieron entrar a mi habitación. Movieron el picaporte, pero estaba cerrada. Creo que no insistieron porque era la pieza de servicio. Al ratito empecé a ver, a través de la ventanita, las sombras que pasaban. Se los llevaron. [...] Los policías volvieron a entrar cuatro veces, para robar todo. [*La Voz del Interior*, 29/9/2009]

Entonces, ¿qué elementos aporta el relato del sobreviviente para pensar el asesinato de los estudiantes?, ¿qué nos dice sobre los perpetradores?, y ¿sobre el accionar del *CLA*? En primer lugar, podemos señalar que, si bien este asesinato había sido puesto en relación, por sus *similitudes*, con el crimen de la familia Pujadas y Lea Place, el testimonio del sobreviviente muestra las diferencias entre

ambos hechos violentos. Al centrarse en los acontecimientos que precedieron a la noche del secuestro, el relato busca esclarecer las motivaciones que habrían guiado a los perpetradores, distanciándose de la idea de una motivación política. El inicio de la narración llama la atención. El testigo comienza señalando: «No fue como se dijo» y, de esa manera, rompe con lo postulado por el *parte de guerra* y con las vinculaciones políticas del crimen. Ahora bien, si no fue un asesinato por razones políticas, ¿cuál fue la motivación? Para el sobreviviente no hay duda; los policías, ofendidos por la denuncia de los estudiantes, buscaron *venganza*. Más que interesante resulta, para nuestro análisis, apelar aquí a los estudios antropológicos sobre el «honor» y la «venganza» en tanto brindan una serie de herramientas teóricas para indagar las complejidades y múltiples tramas de la violencia. Para Pitt-Rivers (1966), el «honor» es algo más que un medio de expresar aprobación o desaprobación. El autor sostiene que es el valor de una persona para sí misma, pero también para la sociedad. Es la opinión de alguien sobre su propio valor, su reclamación de orgullo, pero también es la aceptación de esa reclamación por parte de la sociedad. Si bien en cada sociedad, el «honor» toma aspectos particulares en relación a las formas de vida y al sistema intelectual de cada cultura, dentro de éstas también pueden encontrarse diferentes grupos que ostentan un «honor colectivo». En base al relato del sobreviviente, advertimos que el grupo conformado por los policías (que entraron a la vivienda de los estudiantes y robaron sus pertenencias) comparte un «honor colectivo», en tanto valora comportamientos y propiedades determinadas como honorables y desestima otras. Para este grupo, el acto de denuncia por parte de los estudiantes, provoca una ofensa a su honra. Pitt-Rivers sostiene que, al existir una afrenta, la «satisfacción» puede obtenerse a través de una disculpa, acto verbal de auto-humillación, o puede requerir «venganza». Siguiendo al mismo autor, dejar una afrenta sin «venganza» es dejar el propio «honor» en estado de profanación lo que es equivalente, para el grupo ofendido, a la cobardía. En este sentido, los policías habrían decidido salvar el «honor colectivo» a través de la «venganza», imponiendo el respeto por la fuerza.

Otro elemento, que también puede derivarse del análisis del relato del sobreviviente, tiene que ver con la intención de los perpetradores de resignificar el asesinato de los estudiantes, de *convertirlo* en un asesinato político. Pero, ¿cómo se llevó adelante esa resignificación? Es a través de la puesta en escena, a través de la representación, que la muerte de los estudiantes es transformada en un asesinato político. Por un lado, la misma exposición de los cuerpos acribillados, tirados en un descampado a las afueras de la ciudad, con las manos y pies atados, se convertía en un mensaje que debía ser decodificado en términos políticos. Aquí es donde podemos ver esa «violencia expresiva», que produce reglas implícitas a través de las cuales circulan consignas de poder (no evidentes pero, sí, efectivas), a la que refiere Segato (2006). En esa misma modalidad de exhibición de los cuerpos es donde los perpetradores buscaron crear *similitudes* entre éste y otros casos, conocidos por su gran repercusión pública, donde no cabían dudas que la motivación había sido esencialmente política (Pujadas, Di Fernando, entre muchos otros). Por otro lado, la resignificación se hizo explícita a través de la distribución de un comunicado, en el que los perpetradores explicitaban las razones por las cuales habían dado muerte, es decir habían ajusticiado, a los estudiantes por ser representantes de la *subversión apátrida*. Ahora bien, tal resignificación fue posible debido a las propias características del contexto político y social en el cual se enmarcó el crimen. La *muerte a diario* de la que hablaba Moore en su declaración, ofreció un marco habilitador para que los policías tuvieran a disposición la posibilidad de *hacer como si* la muerte de los estudiantes hubiese tenido razones políticas. Balandier (1994) sostiene que, un régimen de dominación, para sostenerse debe actualizar(se) cada vez, debe construir consenso y para ello debe contar historias, construir cierta versión de los hechos, ciertas ficciones que operen como creencia. En este sentido, la espectacularización de ciertos actos, aunque exhiban violencia, «produce orden porque producen

control, una *imagen de control*» (Pita, 2005: 5). Al mismo tiempo que se ordenan y refuerzan certezas, se organiza y reactualiza la dominación de la violencia por parte de las fuerzas regulares de seguridad o por organizaciones paraestatales.

El mensaje de la violencia

En definitiva, la muerte de los estudiantes cumplió una doble función para los perpetradores. Mientras, por un lado, les permitió restablecer el «honor colectivo» que había sido ofendido, por el otro, a través de la escritura en el cuerpo de las víctimas, los perpetradores anunciaban a los opositores políticos y a la sociedad en su conjunto, su inmenso poder de muerte. En este último sentido, los miembros del *Comando Libertadores de América* advertían lo que podía ocurrirles, en caso de continuar con sus acciones, a las organizaciones guerrilleras así como a todo aquel que pudiera desarrollar una acción que tuviera la virtualidad de afectar el orden social vigente.

En el marco de acción del *CLA*, para cuyos miembros la violencia no sólo era legítima sino que, podríamos inferir, también funcionaba como signo de reconocimiento y distinción, el secuestro y asesinato de los nueve estudiantes puede ser pensado como un hecho cuya exposición permitió reforzar la reputación de sus ejecutores hacia dentro del grupo de pertenencia así como hacia fuera del mismo. Hacia fuera del grupo, exponían la violencia y brutalidad con la que habían llevado a cabo el asesinato a través de la distribución del *parte de guerra* y la elaboración de panfletos arrojados en «los barrios periféricos, preferentemente obreros y de zonas industriales» (Declaración de «Charly» Moore ante el ACNUR, 15/11/80). En una serie de relatos aparecen, una y otra vez, los propios miembros del autodenominado *CLA* haciendo gala de sus proezas ante sus camaradas de las fuerzas de seguridad o frente a los prisioneros de un CCD. Tal es el caso del testimonio, brindado en Suiza en 1983, por el Inspector de la Policía Federal Argentina, Rodolfo Pellegrino Fernández, en el que afirmaba que el Capitán Vergéz «hacía pública ostentación en medios policiales y militares de su participación en crímenes y otros delitos tales como el asesinato de cinco estudiantes bolivianos residentes en Córdoba» (*La Arena*, 27/2/84). Vemos aquí un esbozo de aquello que, para Segato (2006), es el eje horizontal de interlocución del enunciado violento, esto es, cuando el agresor se dirige a su círculo de pares a los fines de mostrar sus hazañas y gran poder de muerte, buscando la aprobación y legitimación dentro del grupo. Según Segato (2006), el mensaje violento se emite a través de dos ejes de interlocución: uno vertical, en el que el victimario se dirige a la víctima y, yo agrego, también a la sociedad en su conjunto, a través de un discurso que adquiere un cariz punitivo y moralizador erigiéndose como paladín de la moral social; y un eje horizontal de interlocución, en el que el agresor se dirige a sus pares mostrando que merece, por su agresividad y poder de muerte, ocupar un lugar en la hermandad que sólo reconoce un lenguaje jerárquico y una organización piramidal. Siguiendo este razonamiento, podemos pensar el crimen de los estudiantes como un discurso en que el hecho violento se dirigió a uno o varios interlocutores que se encontraban físicamente en la escena o estaban presentes en el paisaje mental de los sujetos enunciadores. La divulgación de los crímenes del *CLA*, pretendía ser entonces un medio para la elaboración cultural del terror; terror que se volvió una herramienta de dominación y un medio fundamental para lograr el control masivo de la población. Junto a la represión oculta, secreta y negada (por ejemplo, la de los Centros Clandestinos de Detención), convivía otra represión que se mostraba, se espectacularizaba. Esa exhibición dramatizada del poder de muerte cumplía una *función de ejemplaridad*

por medio de la cual se reforzaba su poder disciplinador. Asimismo, el *CLA*, en su capacidad de secuestrar, torturar y matar reiterada e impunemente, ostentaba la cohesión, vitalidad y control territorial de la red corporativa que comandaba. Justamente, en ese ritual sacrificial, violento y macabro, se unían los miembros de esta organización volviendo su vínculo inviolable.

Epilogo

Al momento de ser escritas estas páginas, se conmemoran los cuarenta años del último golpe de estado que se vivió en nuestro país, aquel que irrumpiera un 24 de marzo de 1976. En la Sala de Audiencias del Tribunal Oral Federal N°1, ubicada en el Parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba, los abogados y la fiscalía leen sus alegatos; se trata de la etapa final de un juicio que lleva más de tres años en curso. Conocido como Megacausa La Perla, este juicio reúne un total de veintiún expedientes, abordando los casos de 716 víctimas entre las que se encuentran personas asesinadas, desaparecidas y sobrevivientes. La mayoría de ellas han pasado por el CCD La Perla, aunque también hay casos de cautiverio en Campo de la Ribera, el Departamento de Informaciones D2, Casa de Hidráulica y el Puesto Caminero de la localidad de Pilar. Uno de los expedientes que se tramita en este juicio es el N° 12.627 – causa «BARREIRO, Ernesto Guillermo y otros p.ss.aa. de privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y homicidio agravado»-, que investiga los delitos sufridos por 82 víctimas secuestradas/asesinadas en el año 1975, cuando en Córdoba actuaba el *Comando Libertadores de América*. En un largo listado conformado con los nombres de esas 82 personas, pude encontrar el de los nueve estudiantes: Ricardo Américo Apertile, Ricardo Rubén Haro Vargas, Jaime Moreira Sánchez, David Rodríguez Nina, Jorge Raúl Rodríguez Sotomayor, Alfredo Saavedra Alfaro, Luis Rodney Salinas Burgos, Jorge Ángel Schuster y Luis Villalba Álvarez. A más de cuarenta años, sus verdugos¹⁸⁶ esperan en el banquillo de los acusados conocer la condena. Nosotros esperamos que se haga justicia.

Bibliografía

Balandier, Georges (1994): *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona, Paidós.

¹⁸⁶ Los imputados por estos 82 casos reunidos en el Expte 12.627 son: Acosta, Jorge Exequiel; Anton, Mirta Graciela; Anton, Herminio Jesús; Barreiro, Ernesto Guillermo; Cerutti, Juan Carlos; Choux, Alberto Luis; Contrera, Raúl Alejandro; Delia Laroca, Carlos César Idelfonso; Díaz, Carlos Alberto; Diedrich, Luis Gustavo; Filiz, Antonio; Flores, Calixto Luis; Gómez, Miguel Angel; Grandi, Eduardo; Heredia, Jorge Omar; Herrera, José Hugo; Jabour, Yamil; Lardone, Ricardo Alberto Ramón; López, Arnoldo José; Lucero, Luis Alberto; Luna, Marcelo; Manzanelli, Luis Alberto; Pánfilo; Melfi, Francisco Jose Domingo; Menéndez, Luciano Benjamin; Molina, Juan Eduardo Ramón; Morad, Emilio; Pérez, Fernando Andrés; Qquijano, Luis Alberto Cayetano; Rocha, Ricardo Cayetano; Romero, Hector Raúl; Vergéz, Héctor Pedro y Yanicelli, Carlos Alfredo. Diario del Juicio [en línea]. [consulta 25 de marzo de 2016]. Disponible en: <http://www.eldiariodeljuicio.com.ar/?q=lacausa/37%2B19/740>

- Bufano, Sergio (2005): “Perón y la Triple A”, *Revista Lucha Armada en la Argentina*, Año I, N°3, pp. 20-27.
- Calveiro, Pilar (2005): *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los '70*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.
- CAPM (2012): *Marcas que no se Borran. Cartografía de la memoria en homenaje a las mujeres y hombres desaparecidos y asesinados por el D2*, Córdoba, Comisión y Archivo Provincial de la Memoria.
- CAPM (2009): *Presos Políticos. Detenidos especiales*, Colección: Inventarios, Volumen I, Córdoba, Comisión y Archivo Provincial de la Memoria.
- CAPM (2008): *Centros Clandestinos de Detención en Córdoba. Colección Territorios de Memorias*, Córdoba, Comisión y Archivo Provincial de la Memoria.
- Corradi, Juan (1996): “El método de destrucción. El terror en la Argentina”, en Quiroga y Tcach, comps., *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*, Rosario, Editorial Homo Sapiens.
- Duhalde, Eduardo Luís (1999): *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*, Buenos Aires, Editorial Eudeba.
- Franco, Marina (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Garaño, Santiago (2011). “El monte tucumano como `teatro de operaciones’: las puestas en escena del poder durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [en línea], septiembre. <<http://nuevomundo.revues.org/62119>> [consulta: 2 de noviembre de 2015].
- Oviedo, Silvina y Solis, Ana Carol (2006). *Violencia institucionalizada y formas de resistencia: Los Organismos de Derechos Humanos en Córdoba durante la Dictadura*, Trabajo Final de Licenciatura, Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.
- Paiano, Melisa (2013): “La forma legal de lo ilegal. La legislación represiva nacional y su incidencia en la provincia de Córdoba (1973 – 1976)”, *PolHis*, Año 6, núm. 12, pp. 99-117.
- Paiano, Melisa (2010): *El poder desaparecedor en Córdoba. 1974 – 1976. Las formas institucionales y no institucionales del aparato represivo*, Córdoba, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Pita, María (2005): “De fraudes y escenificaciones. Notas acerca de la violencia de Estado”, *Interseções. Revista de estudos interdisciplinares*, Vol. 1, núm. 9, pp. 1-12.
- Pitt-Rivers, Julian (1966), “Honour and social status”, en Peristiany, J. G., Ed., *Honour and shame. The Values of Mediterranean Society*, Chicago, University of Chicago Press.
- Quiroga, Hugo (1994): *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares*, Rosario, Editorial Fundación Ross.
- Robles, Miguel (2010): *La búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore*, Córdoba, Ediciones del Pasaje.
- Saravia, Mariano (2005): *La sombra azul. El caso Luís Urquiza*, Córdoba, Ediciones del Boulevard.
- Segato, Rita (2006): *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes del segundo Estado*, México, Editorial de la Universidad del Claustro Sor Juana.
- Servetto, Alicia (2010): *73/76. El gobierno peronista contra las provincias montoneras*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- Solis, Ana Carol (2005): “Combatividad y represión en Córdoba, la instauración de la dictadura militar”, en Darío Olmo, comp., *Cementerio de San Vicente. Informe 2003*, Córdoba, Ferreira Editor, pp. 73-89.
- Tcach, César y Servetto, Alicia (2007), “En el nombre de la Patria, el Honor y los Santos Evangelios: las dictaduras militares en Argentina y Uruguay”, en Tristán, Eduardo Rey, Dir., *Memoria de la violencia en Uruguay y Argentina. Golpes, dictaduras, exilios (1973 – 2006)*, Universidad de Santiago de Compostela.